

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



Factura: 002-002-000014245

20161701043D03022

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20161701043D03022

NDO CASTRO Ante mf. NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, comparece(n) FERNANDO TRAJANO PEÑA VIZUETE portador(a) de CÉDULA 1709202673 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JANET KRUXSKAYA ELIZABETH PEÑA VIZUETE portador(a) de CÉDULA 1707745467 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE: LILIANA JACQUELINE PEÑA VIZUETE portador(a) de CÉDULA 1708377450 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JADYRA DE LOS ANGELES PEÑA VIZUETE portador(a) de CÉDULA 1710578970 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ANGEL TRAJANO PEÑA PAZMIÑO portador(a) de CÉDULA 1000406312 de nacionalidad ECUATORIANA. mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 22 DE JUNIO DEL 2016, (11:56).

FERNANDO TRAJANO PEÑA VIZUETE CÉDI # A: 1709202673

JANET KRUXSKAYA ELIZABETH PEÑA VIZUETE CÉDULA: 1707745467

LILIANA JACQUELINE PEÑA VIZUETE CÉDULA: 1708377450

linual

leug

Cidera RA DE LOS ANGELES PEÑA VIZUETE ULA: 1710578970

TRAJANO PE CÉDULA: 1000406312

NOTARIO(A) FERNANDO IVAN GA

NOTARIA CUMPRESESSINA VERCERA DEL CANTON QUITO





CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes quince de febrero del año dos mil diez y seis, libre y poluntariamente comparecen a la suscripción del presente contrato de Cesión de Acciones, quienes facen al tenor de las siguientes estipulaciones.

PRIMERA. COMPARECIENTES.- comparecen a la suscripción del presente contrato y/o acuerdo de cesión de acciones por una parte: FERNANDO TRAJANO PEÑA VIZUETE, casado, JANET KRUXSKAYA ELIZABETH PEÑA VIZUETE, casada, LILIANA JACQUELINE PEÑA VIZUETE, divorciada, y JADYRA DE LOS ANGELES PEÑA VIZUETE, casada, cada uno por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominara LOS CENDENTES; y, por otra parte ANGEL TRAJANO PEÑA PAZMIÑO, viudo, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará el CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.- Los señores Libertad Krubskaya Vizuete Martínez, casada, y Fernando Trajano peña Vizuete, casado, mediantes escritura pública celebrado el 20 de julio del 2010, ante el Notario 24 (suplente) del cantón Quito, legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de agosto del 2010, constituyeron la COMPAÑÍA BIOKRUSIAL S.A., con un capital social de USD.800, 00 correspondiéndole a Fernando Trajano Peña Vizuete 799 acciones, y a Libertad Krubskaya Vizuete Martínez 1 acción.

DOS.- Posteriormente fallece la señora LIBERTAD KRUBSKAYA VIZUETE MARTINEZ, (socia de la mencionada compañía) dejando como únicos y universales herederos a sus hijos: FERNANDO TRAJANO PEÑA VIZUETE, JANET KRUXSKAYA ELIZABETH PEÑA VIZUETE, LILIANA JACQUELINE PEÑA VIZUETE, y JADYRA DE LOS ANGELES PEÑA VIZUETE; Así como al señor ANGEL TRAJANO PEÑA, PAZMIÑO, en calidad de conyugue sobreviviente con derecho a gananciales, quienes obtienen la posesión efectiva de los bienes dejados por dicha causante, mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva celebrado el 6 de noviembre del 2014, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, legalmente inscrito el 6 de julio del 2015.

TERCERA: CONTRATO DE CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos que forman parte esencial e integral del presente contrato los comparecientes señores: FERNANDO TRAJANO PEÑA VIZUETE, JANET KRUXSKAYA ELIZABETH PEÑA VIZUETE, LILIANA JACQUELINE PEÑA VIZUETE, y JADYRA DE LOS ANGELES PEÑA VIZUETE, libre y voluntariamente por medio del presente contrato CEDEN la totalidad de sus acciones hereditarias, es decir el 0.065%, que poseen en la COMPAÑÍA BIOKRUSIAL S.A., como herederos de su recordada madre Libertad Krubskaya Vizuete Martínez (quien fuera accionista de la compañía indicada anteriormente) a favor del señor Ángel Trajano Peña Pazmiño, a quien como conyugue sobreviviente le corresponde el 0.065%, consolidando con este acto el 0.13% equivalentes a UNA acción de un dólar.

CUARTA: PRECIO.- Los Cedentes señores: Fernando Trajano, Janet Kruxskaya Elizabeth, Liliana Jacqueline y Jadyra De los Ángeles Peña Vizuete, dejan constancia que han recibido a su entera satisfacción los valores por concepto de la Cesión de acciones, es decir la cantidad de un dólar; y, solicitan por consiguiente que el certificado correspondiente, se emita a nombre de la Cesionario señor Ángel Trajano Peña Pazmiño, de conformidad con la Ley.

QUINTA: ACEPTACION.- Como consecuencia de esta cesión de acciones, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma: FERNADO TRAJANO PEÑA VIZUETE, Setecientas noventa y nueve (799) Acciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una, Setecientos noventa y nueve Dólares (US\$799,00), ANGEL TRAJANO PEÑA PAZMIÑO, Una (1) Acción de Un Dólar (US\$1,00) cada una, Un Dólar (US\$1,00); Total se tienen Ochocientas (800) Acciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una, Ochocientos Dólares (US\$800,00).

Hasta aquí el contrato en la cual los comparecientes en sus calidades indicadas se ratifican y aceptan el total contenido del mismo, para constancia de ello firman

FERNANDO PEÑA VIZUETE

Li bana faix

CEDENTE

LILIANA PEÑA VIZUETE

CEDENTE

JANET PEÑA VIZUETE

CEDENTE

JADYRA PENA VIZUETE

CEDENTE

ANGEL TRAJANO PEÑA PAZMIÑO

CESIONARIO











ESPACIO EN BLANCO









Sadgratera

ESPACIO EN GLANCO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hojars) útil(s)

Quito a.

22 JUL 2016

DR. FETH MOD CASTROS









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIAI.

170920267-3







APELLIDOS Y NOMBRES PEÑA VIZUETE
FERNANDO TRAJANO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL Casado SILVIA E ALVARADO DE LA CRUZ



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CHE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0045

1709202673

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑA VIZUETE FERNANDO TRAJANO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTON

RUMIPAMBA

ZONA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Voja(s) útil(s)

Quito a.

NOTARIA CONTRACELIMA TERCERA CANTON QUITO













NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)

ADD CAS CASTRO S DR. F



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIAI.







APELLIDOS Y NOMBRES PEÑA VIZUETE FERNÁNDO TRAJANO EUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-05 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL Casado SILVIA E ALVARADO DE LA CRUZ





REPUBLICA DEL ESUADOR CONSEJO NACIONAL EUESTORAL

CUE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0045

1709202673

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑA VIZUETE FERNANDO TRAJANO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

RUMI MBA

CANTON

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Voja(s) útil(s)

Quito a,

NOTARIA OUNTRAGESIMA PERCERA CANTON QUITO